



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00314968- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aprobación de adscripciones que se llevaron a cabo en el periodo 2024-2026; en distintos proyectos del IDACOR -I Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-356-E-UNC-DEC#FFYH se designó como adscriptas ad-honorem a ZAMBRANO, María Celina 30.310.740 y DEGIOANNI, María José 32.680.980 en el proyecto “¿Visitantes invisibles?” una propuesta sobre accesibilidad en el museo de antropologías (ffyh,unc); ZAMBRANO, María Celina 30.310.740 en el proyecto “Arqueología de los recreos”; MARTÍN, Candela Belén 40.679.558 en el proyecto “Etnoecología aplicada de plantas medicinales y nutracéuticos interculturales de la ecoregión del chaco seco”; VIGLIANO, Ana Verónica 23.824.935 en el proyecto “Activadores museales. Una propuesta de acciones intergeneracionales con la Comisión de personas mayores”; TIRANTI GATTINO, Marianela 40.109.212 en el proyecto “Museos y Espacios Patrimoniales con perspectiva de Género”; MUDRIK, Armando 31.384.481 en el proyecto “Creencias, sentidos y políticas en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la Argentina”; FLAMINI, Marco 32.459.069 y QUETGLAS MOLINA, Augusto 40.395.973 en el proyecto “La gente del bosque en la era de la máquina: los cazadores-recolectores del Gran Chaco contra la deforestación”, desde el 1° de abril de 2024 y por el término reglamentario de dos años;

Que los egresados ZAMBRANO, María Celina; DEGIOANNI, María José; MARTÍN, Candela Belén; VIGLIANO, Ana Verónica; TIRANTI GATTINO, Marianela; MUDRIK, Armando; FLAMINI, Marco y QUETGLAS MOLINA, Augusto presentaron los informes de su adscripción;

Que los directores a cargo de los distintos proyectos informan que los egresados han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como adscriptos y recomiendan se den por aprobadas las adscripciones;

Que la Dirección del Museo de Antropología tomó conocimiento de los informes presentados por los egresados y directores;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Art. 18° de la Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones;

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobadas las adscripciones ad-honorem realizadas por los egresados en los proyectos del IDACOR - Museo de Antropología que a continuación se detallan, realizadas entre el 1º de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2026:

“¿VISITANTES INVISIBLES?” UNA PROPUESTA SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍAS (FFYH,UNC)

ZAMBRANO, María Celina DNI: 30.310.740

DEGIOANNI, María José DNI: 32.680.980

ARQUEOLOGÍA DE LOS RECREOS

ZAMBRANO, María Celina DNI: 30.310.740

ETNOECOLOGÍA APLICADA DE PLANTAS MEDICINALES Y NUTRACÉUTICOS INTERCULTURALES DE LA ECOREGIÓN DEL CHACO SECO

MARTÍN, Candela Belén DNI: 40.679.558

ACTIVADORES MUSEALES. UNA PROPUESTA DE ACCIONES INTERGENERACIONALES CON LA COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES

VIGLIANO, Ana Verónica DNI: 23.824.935

MUSEOS Y ESPACIOS PATRIMONIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

TIRANTI GATTINO, Marianela DNI: 40.109.212

CREENCIAS, SENTIDOS Y POLÍTICAS EN TORNO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 EN LA ARGENTINA

MUDRIK, Armando DNI: 31.384.481

LA GENTE DEL BOSQUE EN LA ERA DE LA MÁQUINA: LOS CAZADORES-RECOLECTORES DEL GRAN CHACO CONTRA LA DEFORESTACIÓN

FLAMINI, Marco DNI: 32.459.069

QUETGLAS MOLINA, Augusto DNI: 40.395.973

ARTÍCULO 2º: Elevar a Secretaría Académica y por su intermedio al Área Operativa de la Facultad esta resolución a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

eb